



De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 17 de noviembre de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 17 de noviembre de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 1557/2009. (2009ED0931)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1557/2009.

Denunciada: D.ª Monserrat Carretero Jiménez.

Domicilio: C/ Mar, 26 Bj. 07458 Palma de Mallorca (Baleares).

Infracción: Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 17 de noviembre de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

• • •

*EDICTO de 17 de noviembre de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 1599/2009. (2009ED0932)*

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.



Expediente núm.: 1599/2009.

Denunciado: D. José María Lanchas Barbero.

Domicilio: C/ Pizarro, 5. 10003 Cáceres (Cáceres).

Infracción: Art. 26.h) de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Comisaría de Policía de Cáceres.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 17 de noviembre de 2009. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

## **AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

*EDICTO de 13 de noviembre de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, Convento "Las Freylas" y la UE-PA-01-A Polígono "El Prado". (2009ED0861)*

El Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en sesión plenaria de carácter ordinario, celebrada el día 29 de octubre de 2009, resolvió aprobar inicialmente el expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en la actuación asistemática AA. Convento de las Freylas y la UE-PA-01-A, Polígono El Prado.

Así mismo acordó someter el expediente a información pública por plazo de un mes, en los términos del art. 77.2.2 de la LSOTEX, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 13 de noviembre de 2009. La Concejala Delegada de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.